

Madrid, 28 de junio de 2017

Enseñanza concertada:

INTEGRADORES SOCIALES.

Fesp-UGT Madrid se reúne con integradores sociales que trabajan en centros concertados para abordar la importancia de reivindicar esta figura y su perfil profesional dentro de los centros.

Desde FeSP-UGT Madrid, consideramos fundamental la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a trastornos generalizados del desarrollo, trastornos del espectro autista o trastornos de la conducta. En los últimos años, ha ido creciendo presencia de aulas TEA en los centros concertados de nuestra región y por tanto cada vez encontramos más integradores sociales en los colegios que desarrollan su labor en estas aulas, sin saber muy bien cuál es la regulación de sus condiciones en cuanto a tipos de contrato, funciones, salarios o jornada y por tanto dando lugar a situaciones muy dispares en los colegios.

Sabemos que la Comunidad de Madrid da una dotación presupuestaria por unidad escolar o programa que reciben los centros concertados para la contratación de estos trabajadores. Sin embargo, insistimos en la idea de que este personal tiene condiciones muy diferentes dependiendo del centro donde trabaje. En resumen, su perfil profesional está muy desdibujado dentro del sector.

Desde UGT **queremos dar un reconocimiento a este colectivo y vamos a trabajar para que esta categoría profesional pueda ser incluida a través de la negociación colectiva** en el próximo Convenio, así como fijar unas funciones partiendo de las que ya vienen definidas en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, competencias profesionales, personales y sociales.

UGT INFORMACIÓN